

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18916

2153 **DECRETO Nº** 2019 ARICA, 11 de Febrero de 2019.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA TINTAYA SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18916			<del></del>	
Actividad Económica	ABARROTES PRODUCTOS CONGELADOS CECINAS LACTEOS CECINAS LACTEOS BEBIDAS JUGOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 28				
Nombre del Contribuyente	INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA TINTAYA SPA				
Rut	76958146-4				
Dirección Particular	CARRETERA DE LLUTA 0KM, 19 1/2				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	08/02/2019	Otorgación Nº	2-18916	Fecha	08/02/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CIPALIO Por Orden del Alcalde'

DIRECTION DE adninistraçioi

FINANZA

MERY CRIALES COLQUE DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS (S)

BCA/MCC/MBP/56HEH/mnd

SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

🚹 llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl